



Ikastolen Elkartea, 30 de marzo de 2023

NO SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS CRITERIOS BÁSICOS ESTABLECIDOS EN “LA ORDEN DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 23/24”

Ayer, 29 de marzo, Ikastolen Elkartea celebró una asamblea extraordinaria con todas las Ikastolas de la CAV. El objetivo principal era conocer la actitud de las ikastolas ante el contexto educativo actual, analizar los resultados obtenidos en el proceso de prematriculación y realizar una valoración conjunta ante la nueva realidad en la que nos encontramos.

El objetivo de este escrito es recoger la valoración de todos los miembros que formamos parte de Ikastolen Elkartea, sin no antes mencionar, la actitud positiva mostrada hasta el momento por Ikastolen Elkartea hacia el acuerdo de Educación y la orden de admisión.

No sólo eso, desde el primer momento las ikastolas hemos mostrado nuestra conformidad con los principios generales y objetivos recogidos en la Orden de Aprobación del Departamento de Educación.

ACTITUD DE LAS IKASTOLAS RESPECTO AL PROCESO DE PREMATRICULACIÓN

- 1. El Departamento de Educación está incumpliendo los criterios básicos establecidos en la Orden de admisión de alumnos para el curso 23/24.** En dicha orden se establece que todos los centros que conformamos el Sistema Educativo Vasco tendremos los mismos derechos y obligaciones, criterio que no se ha materializado de este modo. Ahora, ante la nueva ley de educación y en el momento en el que se está definiendo el Servicio Público Educativo Vasco se están produciendo diferencias entre centros de diferentes titularidades, estableciendo a cada uno unas reglas de juego diferentes. Las ikastolas tenemos claro que esto no es de recibo, máxime cuando en una orden se han establecido las mismas normas para todos.
- 2. Queremos subrayar la falta de transparencia en el proceso de consolidación de la tasa de vulnerabilidad.** En estas dos últimas semanas hemos conocido los resultados del proceso de matriculación y las posibilidades de concertación de las ikastolas, lo que ha generado una gran inquietud tanto en las ikastolas como entre las familias. ¿Por qué?
 - Se desconocen los criterios utilizados en la valoración de los cuestionarios cumplimentados por las familias en el proceso de prematriculación.
 - Tampoco conocemos los pormenores del procedimiento de flujo de familias.

- Se desconocen las tasas de vulnerabilidad de otros centros del ámbito de influencia de cada ikastola.
 - Tampoco conocemos el número de alumnos o familias a baremar en cada centro (fuera de la red de ikastolas).
3. **El reparto de las familias de un centro a otro no se está haciendo de forma equilibrada.** El Departamento de Educación insiste en que a la finalización del proceso de matriculación un centro recibirá de otro el mismo número de alumnos que su centro no ha podido admitir. Es decir, que podrá matricular el mismo número de solicitudes que ha recibido en la prematriculación. Somos conscientes de que esto no ha ocurrido así en nuestras ikastolas y que en muchos casos se ha pedido dar salida a más alumnos de los que supuestamente nos han indicado que vamos a recibir.

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta el momento, a continuación, detallamos las medidas que hemos adoptado las ikastolas a día de hoy:

- Exigimos que todos los centros que formamos parte del Sistema Educativo Vasco tengan los mismos requisitos de matriculación. Mientras esto no ocurra, las ikastolas nos comprometemos a mantener en nuestros centros a todos y cada uno de los alumnos que han cursado la solicitud de matrícula en las ikastolas. Por lo que no los derivaremos a otros centros.
- Se solicita la publicación de los criterios utilizados para la valoración de los cuestionarios cumplimentados por las familias en el proceso de prematriculación, tal y como se hace con otros criterios de baremación.
- Si en el momento en que se produce el flujo de salida y entrada de familias de un centro a otro no se cubren las plazas que han quedado libres en nuestras ikastolas, las completaremos con las familias que ya habían realizado la solicitud de matrícula con anterioridad y que han quedado excluidas como consecuencia de la baremación, sin derivar a dichas familias a otros centros.
- Las familias y las ikastolas presentarán recursos en el plazo establecido con los argumentos recogidos en esta nota.